

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Ibagué, Febrero 21 de 2018

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

Autopista Bucaramanga - Floridablanca, Km 1 entrada a Ruitoque

Floridablanca, Santander

REFERENCIA: Invitación Pública No. IP-DT-SAN-017-2018

Nosotros los suscritos: JAIME PAULINO ROCHA GARCIA en representación de INEXPOTRANS S.A.S, hacemos la siguiente propuesta para la **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER CODIGO 45A06 PUENTE NACIONAL - SAN GIL, PR0+0000 - PR125+0800, CODIGO 45A07 SAN GIL - BUCARAMANGA, PR0+0000 - PR90+0000, CODIGO 45AST08 FLORIDABLANCA – PALENQUE, PR0+0000 - PR10+0000 EN UNA LONGITUD DE 225,48 KMS** Y, en caso que nos sea aceptada por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad de juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del proceso menor al diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos y bajo la gravedad de juramento declaro (mos) que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las Garantías que requiera la Entidad dentro de los términos señalados para ello.
5. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
6. Que ni yo JAIME PAULINO ROCHA GARCIA, ni los directivos, ni el equipo de trabajo nos encontramos a la fecha incurso en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del contrato; así mismo nos comprometemos con la presente declaración a informar al Instituto Nacional de Vías en la eventualidad que se configure un conflicto de intereses; igualmente nos comprometemos a aceptar la decisión de continuidad o no que se tome por la Entidad en dicho caso.

INEXPOTRANS S.A.S

NIT. 800.036.875 - 5

En tal sentido presentamos la siguiente oferta económica por un valor total de \$40.561.269 y cuyo desglose está contenido en el formulario No. 1 que se incluye a continuación.

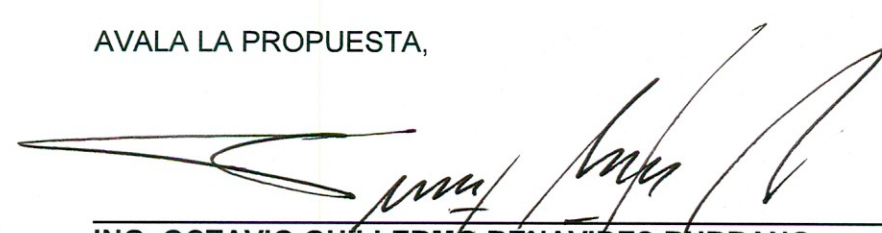
Atentamente,

NOMBRE DEL INTERESADO:	INEXPOTRANS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME PAULINO ROCHA GARCIA
C.C.:	14.953.042 de Cali (Valle)
Matrícula Profesional No.:	2082 VLL
Dirección de correo:	Manzana J casa 2 Hacienda Piedra Pintada en IBAGUÉ -
TOLIMA	
Correo electrónico:	inexpotrans@gmail.com
Telfax:	098-2700460
Celular:	311-2570744
Ciudad:	Ibagué -Tolima



JAIME PAULINO ROCHA GARCIA
C.C. 14.953.042 de Cali (Valle)
Representante legal INEXPOTRANS S.A.S

AVALA LA PROPUESTA,



ING. OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO
C.C. 12.960.411 de Pasto (Nariño)
M.P. 0975 CAU
AVALA LA PROPUESTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER
 INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA IP-DT-SAN-017-2018

Objeto: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER CODIGO 45A06
 PUENTE NACIONAL - SAN GIL, PRO+0000 - PR125+0800, CODIGO 45A07 SAN GIL - BUCARAMANGA, PRO+0000 - PR90+0000, CODIGO 45AST08
 FLORIDABLANCA - PALENQUE, PRO+0000 - PR10+0000, EN UNA LONGITUD DE 225,48 KMS"

Sectores de longitud: mayor a 195 km y menor o igual a 260 km

36DIAS CALENDARIO

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)+(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
2	Ingeniero Residente	3,000,000.00		1.2	7,200,000.00
1	Ingeniero Auxiliar	2,200,000.00		1.2	2,640,000.00
PERSONAL AUXILIAR					
1	Auxiliar Administrativo o Secretaria	782,000.00		1.2	938,400.00
1	Conductor	782,000.00		1.2	938,400.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					11,716,800.00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$23,433,600.00

CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$) (9)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (10)	VALOR PARCIAL (\$) (8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS					
2	Vehículo mayor a 1500 cc y modelo no inferior a 10 años (incluye combustible)	mes	2,950,000.00	1.2	7,080,000.00
OTROS COSTOS					
1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia, etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	Global S/comprobante	1,132,500.00		1,132,500.00
1	Oficina (incluye servicios públicos)	mes (S/comprobante)	600,000.00	1.2	720,000.00
1	Dotación de Oficina	mes (S/comprobante)	100,000.00	1.2	120,000.00
1	Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias, fotografías, etc.	mes (S/comprobante)	120,000.00	1.2	144,000.00
1	Comunicaciones	mes (S/comprobante)	100,000.00	1.2	120,000.00
1	Capacitación microempresas	mes (S/comprobante)	100,000.00	1.2	120,000.00
1	Peajes	mes (S/comprobante)	50,000.00	1.2	60,000.00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					\$9,496,500.00

CANT. (12)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$) (13)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (14)	VALOR PARCIAL (\$) (12)*(13)*(14) = (15)
OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO					
1	Interventorías asignadas, GPS, topografía y/o laboratorios y toma de muestras de campo.	global (NO MODIFICABLE en la propuesta y se pagará según comprobantes)	795,000.00		795,000.00
1	Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas	Global S/comprobante	300,000.00	1.2	360,000.00
TOTAL OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO = SUMATORIA DE (15) = (C)					1,155,000.00
COSTO BASICO = (A) + (B) + (C) = (D)					\$34,085,100.00
IVA = 19% * (D) = (E)					\$6,476,169.00
COSTO TOTAL = (D) + (E) = (F)					\$40,561,269.00

NOTAS:

- La prima regional solo será reconocida únicamente para los profesionales que no sean de la zona donde se desarrolla el contrato.
- Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en la resolución que el Instituto a tal fecha tenga vigente. Su utilización será solamente para las reuniones de inducción y de evaluación.
- Los transportes aéreos y terrestres, insumos, papelería, fotocopias de documentos, edición de informes y comunicaciones se reembolsará según su costo real, contra presentación de factura.
- Los Transportes Aéreos y terrestres corresponden a los gastos de pasajes cuando son citados a capacitación ó reuniones de evaluación fuera de la sede de trabajo.
- Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, de lo contrario será causal de rechazo.
- Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Administración Vial el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.
- Las participaciones de los costos directos de personal y el tiempo de utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el Gestor del Contrato, previa verificación de su participación y utilización real en el contrato.
- Los gastos de peajes solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal en la zona del proyecto.
- La oficina (incluye servicios públicos), transportes aéreos y/o terrestres, peajes, edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc, se reembolsarán según su costo real contra presentación de facturas soportes.

RAZON SOCIAL DEL INTERESADO: INEXPOTRANS S.A.S

JAIME PAULINO ROCHA GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL
 INEXPOTRANS S.A.S

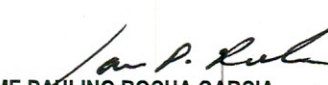
OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO
 M.P. 0975 CAU
 AVALA LA PROPUESTA

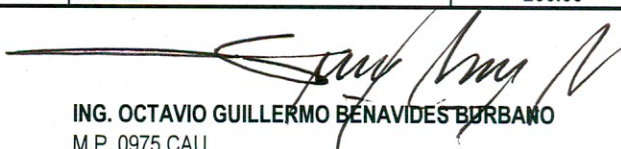
MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

FACTOR MULTIPLICADOR

No.	DESCRIPCION	TOTAL
A	SUELDOS	100.00
B	PRESTACIONES	
	SALUD	8.50
	PENSION	12.00
	RIESGOS LABORALES	6.96
	PARAFISCALES	9.00
	HORAS EXTRAS (ORDINARIAS, NOCTURNAS, DOMINICALES Y FESTIVOS)	1.00
	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.50
	BONIFICACIONES	0.50
	DOTACION	3.00
	VACACIONES Y AUSENCIAS	1.00
	PRIMA DE SERVICIOS	8.33
	CESANTIAS	8.33
	INTERESES A LAS CESANTIAS	6.00
	SUB-TOTAL:	65.12
	SUMA (A+B)	165.12
C	ADMINISTRACION Y GASTOS INDIRECTOS	
	GASTOS GENERALES (ADMN)	
	ASEO Y ELEMENTOS DE ASEO PARA OFICINA	3.50
	SUB-TOTAL:	3.50
	COSTOS DIRECTOS NO REEMBOLSABLES (ADMN)	
	ELABORACION DE PROPUESTA	1.00
	POLIZAS	1.00
	ASESORIA JURIDICA	2.00
	CORREOS Y OTROS	2.00
	COSTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	2.00
	SEGUROS	2.00
	POLIZAS RCE PARA VEHICULOS	2.00
	DOCUMENTACION TECNICA	3.00
	CONTABILIDAD	2.00
	DEPRECIACION DE MUEBLES Y EQUIPOS	3.00
	IMPUESTOS	2.00
	SUB-TOTAL:	22.00
	PERSONAL NO FACTURADO (ADMN)	
	ADMINISTRATIVO OFICINA PRINCIPAL	4.00
	SUB-TOTAL:	4.00
	SUMA C	29.50
	SUB-TOTAL (A+B+C):	194.62
D	HONORARIOS	5.00
	SUB-TOTAL D:	5.00
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR	TOTAL: 200.00


JAIME PAULINO ROCHA GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL
 INEXPOTRANS SAS


ING. OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO
 M.P. 0975 CAU
 AVALA LA PROPUESTA